

EXPEDIENTE: JE/042/2026.

PARTE (S) ERIKC SÁNCHEZ CÓRDOVA.
ACTORA (S):

AUTORIDAD (ES) COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y
RESPONSABLE (S): JUSTICIA DE MORENA.

AUTO DE CUMPLIMIENTO

Chetumal, Quintana Roo, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

VISTO: El oficio TEQROO/SGA/307/2026, de fecha catorce de agosto de dos mil veintiséis, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remitió la documentación signada por la Secretaria de la Ponencia IV de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena, consistente en el oficio CNHJ-SP-175-2026 y su anexo, relativo a la copia de la CONVOCATORIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA PARA LA DEFINICIÓN DE LA COORDINACIÓN DE COMITÉS DE DEFENSA DE LA TRANSFORMACIÓN Y LA SOBERNÍA NACIONAL EN QUINTANA ROO, recibidos vía correo electrónico. Con lo cual, aduce dar cumplimiento al requerimiento efectuado dentro del expediente al rubro indicado. -----

En mérito de lo anterior se, **ACUERDA:** -----

PRIMERO. Téngase por recibido el oficio de la cuenta y la documentación referida, remitida por la Secretaria de la Ponencia IV de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena dando cumplimiento al requerimiento efectuado dentro del expediente al rubro indicado. -----

SEGUNDO. Agréguese la documentación referida al expediente JE/042/2026 para los efectos legales que corresponda. -----

NOTIFÍQUESE por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la Magistrada Ponente Thalía Hernández Robledo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Maogany Crystel Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. Conste. ---